



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 494-2024

Salta, 03 de septiembre de 2024

EXPTE N° 200/24


VISTO:


La Resolución CI N° 308/2024 mediante la cual se autoriza la compra de insumos de computación - tinta y tóners a los proveedores: MEBAC, MIGUEL LLAO, SALTA COM y TIENDA DE TONERS, y;

CONSIDERANDO:

Que al momento de recibir el tiket factura B 00020-00208125 del proveedor MEBAC para el pago de lo autorizado mediante Res.308/2024-CI, la misma asciende a \$ 170.070,00 (pesos ciento setenta mil setecientos con 00/100)

Que el monto original autorizado según Res.308/2024-CI era por \$ 162,620,00 (pesos ciento sesenta y dos mil seiscientos veinte con 00/100)

 Que la diferencia asciende a \$ 6.450,00 (pesos seis mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) y se debe a una actualización de precio de los insumos adjudicados a la firma comercial MEBAC.

 Que en mail de fecha 03 de septiembre el Proveedor MIGUEL LLAO adjunta presupuesto actualizado y la factura B 00006-00000181, la misma asciende a \$ 123.660,00 (pesos ciento veintitrés mil seiscientos sesenta con 00/100).

Que el monto original autorizado según Res.308/2024-CI era por \$ 112,000,00 (pesos ciento doce mil con 00/100).

Que la diferencia asciende a \$ 11.660,00 (pesos once mil seiscientos sesenta con 00/100) y se debe a una actualización de precio de los insumos adjudicados a la firma comercial MIGUEL LLAO

Que el aumento se produjo por la inestabilidad económica del país vinculado con el anuncio de las medidas económicas del nuevo gobierno, por el cual el mercado y en particular el proveedor ajusto el monto acordado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 494-2024

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la factura B 00020-00208125 por un importe de \$ 170.070,00 (pesos ciento setenta mil setecientos con 00/100), emitida por MEBAC (CUIT N°: 20-23167235-5).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la factura B 00006-00000181 por un importe de \$ 123.660,00 (pesos ciento veintitrés mil seiscientos sesenta con 00/100), emitida por MIGUEL LLAO (CUIT N°: 30-70979754-5)

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifique a los interesados. Cumplido siga al Área de Contable


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa